



Resolución de Decanato **342 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 105/2024-EXA-UNSa- Horas extras - Srta. Carla Guadalupe Rivero.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
13/05/2024

VISTO la Nota N° 649/2024-EXAdirmesentarchdig –UNSa de la Sra. Gabriela Sandra Echenique, Jefa del Departamento de Despacho, dependiente de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, por la cual solicita 10 horas extras mensuales, para los meses de mayo y junio/2024, a favor de la Srta. Carla Guadalupe Rivero, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud para cumplir con las siguientes tareas: escaneo y digitalización de documentación de equivalencias y/o reconocimiento de asignaturas de alumnos durante el período 2023/2024, elaboración de proyectos de resolución, emisión y numeración de las mismas.

Que el Sr. Decano, autoriza 10 (diez) horas mensuales por los meses de mayo y junio.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 10 (diez) horas extras mensuales para los meses de mayo y junio de 2024, a la Srta. Carla Guadalupe RIVERO, DNI N° 32.347.941, Auxiliar Administrativo – Categoría 7, de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, según lo previsto en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, para cumplir con las demandas requeridas.


ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Carla Guadalupe Rivero, Sra. Gabriela Sandra Echenique, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Secretaria de Coordinación Institucional. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

ORL/SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa